

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 04 DE JUNIO DEL AÑO 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las doce horas y catorce minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa: "Buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión"; y dispone "Señor Secretario, tenga la bondad de verificar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "Si señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 04 de junio del año 2015: Sra. Lídice Aldas Giler, presente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, presente; MSC. Susana González Rosado, presente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión catorce (14) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Se instala por consiguiente, la sesión. Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto uno del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 28 de mayo de 2015".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Recuerdo a las señoritas, señoras y señores Concejales, que no hubieren asistido a la sesión cuya acta se va a conocer, su obligación de abstenerse. Concejal Jorge Pinto".- **EL CONCEJAL PINTO**: "Señor Alcalde, elevo a moción el punto número uno del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Moción del Concejal Jorge Pinto, apoyo de los Concejales Murillo y González. Concejales Loayza y Flores".- **LA CONCEJALA LOAYZA**: "Sí, señor Alcalde, para abstenerme en este punto".- **LA CONCEJALA FLORES**: "Sí, señor Alcalde, para abstenerme en este punto, por no haber estado presente".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Sírvase señor Secretario, considerando las abstenciones pertinentes, en la forma que han sido planteadas, tomar votación sobre la moción que ha sido presentada y legalmente apoyada".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, abstención; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor;

Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Pinto Yunes, debidamente respaldada por los señores Concejales Susana González y Luis Murillo, en el sentido de que se apruebe el punto número uno del orden del día, han votado a favor doce (12) concejales y dos (2) abstenciones de las Concejales Ab. Consuelo Flores Carrera y Zaida Loayza Romero. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE MAYO DE 2015**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Ponga en conocimiento y resolución el punto dos del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el lapso del 1 al 18 de junio de 2015, presentada por el Concejal Ing. Josue Sánchez Camposano".- EL SEÑOR ALCALDE: "Concejala Consuelo Flores".- LA CONCEJALA FLORES: "Señor Alcalde, elevo a moción el punto dos del orden del día".- EL SEÑOR ALCALDE: "Moción de la Concejala Consuelo Flores, apoyada por los concejales Navarro, Pinto, Baquerizo, Murillo y Morales. Proclame el resultado de la votación, señor Secretario e incorpore a la Concejala Alterna".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los Concejales Navarro, Pinto, Baquerizo, Murillo y Morales, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA POR EL LAPSO DEL 1 AL 18 DE JUNIO DE 2015, PRESENTADA POR EL CONCEJAL ING. JOSUE SÁNCHEZ CAMPOSANO. Con su venia señor Alcalde, una vez aprobada la licencia, se incorpora a la sesión la señora Concejala Suplente Tnlga. Gina León Pachay, lo que para efecto de votación se encuentran quince (15) Concejales presentes**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto tres del orden del día, señor Secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **ORDENANZA REFORMATORIA A LA "ORDENANZA QUE CREA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE"**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- EL SEÑOR ALCALDE: "Concejala Luzmila Nicolalde".- LA CONCEJALA NICOLALDE: "Señor Alcalde,

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 04 DE JUNIO DEL AÑO 2015 | 3

compañeros Concejales, para elevar a moción el punto tres del orden del día, que es el proyecto de Ordenanza Reformatoria, de tal manera que ahora su nueva denominación sea Dirección de Ambiente, que actualmente se la conoce como Dirección de Medio Ambiente. Al aprobar este punto sería Dirección de Ambiente y que siga funcionando como el organismo que permite el manejo, desarrollo de programas, proyectos y actividades relacionadas con aspectos ambientales y ecológicos en la jurisdicción del Municipio guayaquileño. Moción a favor este punto”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, con el apoyo de los concejales Navarro, Flores, Morales, Aldas, Murillo, Samaniego, Baquerizo, entre otros. Tome votación, señor Secretario y proclame el resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Tnlg. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Navarro, Flores, Morales, Aldas, Murillo, Samaniego, Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA “ORDENANZA QUE CREA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **4.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ARQUIDIÓCESIS DE GUAYAQUIL**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$350,000.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos que se generan en la organización del programa de la visita apostólica a esta ciudad de su Santidad el Papa “Francisco I”, principalmente en los gastos relacionados con la organización del evento, personal, promoción y transporte. Aporte que se otorga como una forma de apoyar a importantes instituciones que -como la Arquidiócesis de Guayaquil- procuran con sus acciones la unión, solidaridad y el bienestar social en beneficio de la colectividad. **4.2. CONTRATO DE APOORTE A SOCIEDAD QUE CELEBRAN EL GOBIERNO**

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ADMINISTRADORA DE FONDOS ADMUNIFONDOS S.A. (ADMINISTRADORA MUNICIPAL DE FONDOS Y FIDEICOMISOS SOCIEDAD ANÓNIMA), que tiene por objeto desembolsar a favor de "ADMUNIFONDOS S.A." la cantidad de US\$800,000.00 para el aumento de capital e inversión en el "Fondo Prevenir".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Dos breves precisiones respecto la una del 4.1 y la otra del 4.2. La forma legal de contribuir a solventar parte de los gastos del Papa, como por un lado lo hace el Gobierno, como por otra parte lo hacen otras instituciones, como por otro lado lo hace la Iglesia. Es mediante la suscripción de un convenio. No interviniendo como Municipio en la ejecución de las obras, que son de responsabilidad y ejecución de quien la ejecuta o de los gastos que se hacen. De manera que por eso hemos propuesto esta situación, debiendo ser la cantidad ostensiblemente menor al 50% de la inversión, porque la cantidad no puede superar el 50% del gasto que corresponde a la contraparte. En el segundo tema, aunque no es muy conocido, valga la oportunidad para comentarlo. Admunifondos, Administradora de Fondos S.A. es una compañía administradora de fondos, de propiedad del Municipio de Guayaquil, tiene a la fecha doce mil clientes, son gente de escasos recursos, de medianos recursos pocos, de escasos recursos la mayoría, que tienen seguros muy baratos de salud y que ahorran a tasas superiores a las que paga la banca. La compañía no es subsidiada por el Municipio, tiene utilidades permanentes, balances auditados, etc., pero las últimas situaciones que se dieron en el país respecto de este tipo de compañías, determinaron normas que obligan al aumento del capital de las empresas. La compañía no lo necesita, pero de acuerdo a la Ley, hay que hacerlo y es por eso que está planteado. Concejal Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO**: "Sí, para elevar a moción este cuarto punto del orden del día y enhorabuena y muy contento y alegre que venga su Santidad el Papa Francisco, aunque hay gente que lo llama Francisco, pero él es el Papa Francisco. También un recordatorio, porque parte de la vía hacia el sector de Los Samanes, ahí está la avenida que no es Narcisa de Jesús, un recordatorio nomás, la Avda. es Santa Narcisa de Jesús. Lo digo porque en algunos medios de comunicación lo llaman solamente Narcisa de Jesús y correctamente es Santa Narcisa de Jesús. Nada más, lo elevo a moción".- **EL CONCEJAL GILBERT**: "Apoyo la moción".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Moción del Concejal Baquerizo, veo que la moción tiene apoyo unánime. Sírvase tomar votación señor Secretario y proclame su resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 04 DE JUNIO DEL AÑO 2015 | 5

Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, respaldada unánimemente por los señores Concejales presentes, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, con sus dos numerales, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS:** 4.1. **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ARQUIDIÓCESIS DE GUAYAQUIL, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$350.000.00 PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE SE GENERAN EN LA ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE LA VISITA APOSTÓLICA A ESTA CIUDAD DE SU SANTIDAD EL PAPA "FRANCISCO I", PRINCIPALMENTE EN LOS GASTOS RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO, PERSONAL, PROMOCIÓN Y TRANSPORTE. APOORTE QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE APOYAR A IMPORTANTES INSTITUCIONES QUE -COMO LA ARQUIDIÓCESIS DE GUAYAQUIL- PROCURAN CON SUS ACCIONES LA UNIÓN, SOLIDARIDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD.** 4.2. **CONTRATO DE APOORTE A SOCIEDAD QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ADMINISTRADORA DE FONDOS ADMUNIFONDOS S.A. (ADMINISTRADORA MUNICIPAL DE FONDOS Y FIDEICOMISOS SOCIEDAD ANÓNIMA), QUE TIENE POR OBJETO DESEMBOLSAR A FAVOR DE "ADMUNIFONDOS S.A." LA CANTIDAD DE US\$800.000.00 PARA EL AUMENTO DE CAPITAL E INVERSIÓN EN EL "FONDO PREVENIR".**- EL SEÑOR ALCALDE: "Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día, señor Secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se autoriza al señor Alcalde del Cantón Guayaquil y al Procurador Síndico Municipal, representantes judiciales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil), de conformidad con el Artículo 60 letra a) en concordancia con el párrafo segundo del artículo 359 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para que **DESISTAN** acorde a lo previsto en la letra j) del Art. 331 del mismo cuerpo legal, de las demandas de expropiación que a continuación se detallan: 5.1.- Demanda de expropiación planteada respecto de la totalidad de los predios signados con los códigos catastrales Nos. 57-0193-001, 57-0193-002, 57-0193-003, 57-0193-004, 57-0193-005, 57-0193-006, 57-0193-007, 57-0193-008, 57-0194-002, 57-0194-003, 57-0194-004, 57-0194-006, 57-0194-007, 57-0194-008, 57-0205-001, 57-0205-002, 57-0205-003, 57-0205-004, 57-0205-005, 57-0205-006, 57-0205-007, 57-0205-008, 57-0206-001, 57-0206-002, 57-0206-003, 57-0206-004, 57-0206-005, 57-0206-006, 57-0206-007, 57-0206-008, 57-0206-009 y 57-0206-010, de propiedad de la compañía CASTRALSA S. A., identificada con el No. 09332-2014-11122, que se tramita en la

Unidad Judicial Civil "D" con sede en el Cantón Guayaquil. **5.2.-** Demanda de expropiación planteada respecto de un sector del predio identificado con el código catastral No. 60-0002-001, de propiedad de la compañía INDUSTRIAS ALES C. A., identificada con el No. 09328-2011-0418, que se tramita en la Unidad Judicial Civil "P" con sede en el Cantón Guayaquil. **5.3.-** Demanda de expropiación planteada respecto de un sector del predio signado con el código catastral No. 59-2000-003, de propiedad de la compañía Inmobiliaria FAJI S. A., identificada con el No. 09323-2007-0585, que se tramita en la Unidad Judicial Civil "M" con sede en el Cantón Guayaquil. **5.4.-** Demanda de expropiación planteada respecto de un sector del predio signado con el código catastral No. 74-0034-003, de propiedad de Beatriz Gómez Iturralde Vda. de Domínguez, o quienes se crean con derechos reales, que se tramita en la Unidad Judicial Civil "H" con sede en el Cantón Guayaquil (antes Juzgado Octavo de lo Civil del Guayas).- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejal Manuel Samaniego".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Señor Alcalde, para elevar a moción el punto cinco del orden del día, con sus cuatro numerales".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Manuel Samaniego, con el apoyo de los concejales Flores, Tabacchi, Nicolalde, Gilbert, Pinto, Murillo y Baquerizo. Tome votación, señor Secretario y proclame el resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por los señores Concejales Flores, Tabacchi, Pinto, Murillo, Nicolalde, Gilbert y Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, con sus cuatro numerales, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN GUAYAQUIL Y AL PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, REPRESENTANTES JUDICIALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 60 LETRA A) EN CONCORDANCIA CON EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 359 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, PARA QUE DESISTAN ACORDE A LO PREVISTO EN LA LETRA J) DEL ART. 331 DEL MISMO CUERPO LEGAL, DE LAS DEMANDAS DE EXPROPIACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: 5.1.- DEMANDA DE EXPROPIACIÓN PLANTEADA RESPECTO DE LA TOTALIDAD DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON LOS CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 57-0193-001, 57-0193-002, 57-0193-003, 57-0193-004, 57-0193-005, 57-0193-006, 57-0193-007, 57-0193-008, 57-0194-002, 57-0194-003, 57-0194-004, 57-0194-006, 57-0194-007, 57-**

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

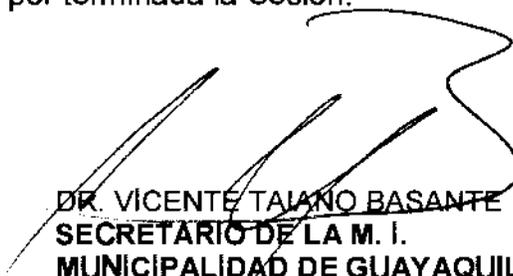
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 04 DE JUNIO DEL AÑO 2015 | 7

0194-008, 57-0205-001, 57-0205-002, 57-0205-003, 57-0205-004, 57-0205-005, 57-0205-006, 57-0205-007, 57-0205-008, 57-0206-001, 57-0206-002, 57-0206-003, 57-0206-004, 57-0206-005, 57-0206-006, 57-0206-007, 57-0206-008, 57-0206-009 Y 57-0206-010, DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA CASTRALSA S. A., IDENTIFICADA CON EL NO. 09332-2014-11122, QUE SE TRAMITA EN LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL "D" CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL. 5.2.- DEMANDA DE EXPROPIACIÓN PLANTEADA RESPECTO DE UN SECTOR DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NO. 60-0002-001, DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS ALES C. A., IDENTIFICADA CON EL NO. 09328-2011-0418, QUE SE TRAMITA EN LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL "P" CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL. 5.3.- DEMANDA DE EXPROPIACIÓN PLANTEADA RESPECTO DE UN SECTOR DEL PREDIO SIGNADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NO. 59-2000-003, DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA FAJI S. A., IDENTIFICADA CON EL NO. 09323-2007-0585, QUE SE TRAMITA EN LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL "M" CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL. 5.4.- DEMANDA DE EXPROPIACIÓN PLANTEADA RESPECTO DE UN SECTOR DEL PREDIO SIGNADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NO. 74-0034-003, DE PROPIEDAD DE BEATRIZ GÓMEZ ITURRALDE VDA. DE DOMÍNGUEZ, O QUIENES SE CREAN CON DERECHOS REALES, QUE SE TRAMITA EN LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL "H" CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL (ANTES JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DEL GUAYAS). - EL SEÑOR ALCALDE: "En vista de que han votados todos y cada uno de las Concejales y Concejales presentes, en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuro esta sesión, convoco a una nueva sesión ordinaria de la Corporación para el día jueves 11 de junio de 2015, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y treinta minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Ab. Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



AB. JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL



DR. VICENTE TAINO BASANTE
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL